



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502583
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	,Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda medir la satisfacción de los grupos de interés con la Información Pública Disponible en la UMA.

Justificación: Se considera la recomendación resuelta con la acción de mejora aplicada. Se comprueba con las observaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se debe adoptar un único SGC de manera que se apliquen los mismos procedimientos de recogida de información y de medida de los indicadores de satisfacción en las dos sedes del Título.

Justificación: Se considera resuelta la recomendación mediante la acción de mejora. Se ha comprobado la evidencia en la URL indicada en OBSERVACIONES

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda aumentar la oferta de las Prácticas Externa se intensificar las acciones de difusión de las competencias del Título entre las empresas del sector en ambas Universidades.

Justificación: Se considera resuelta la recomendación mediante la acción de mejora. Se ha comprobado la evidencia en la URL indicada en OBSERVACIONES

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda justificar las actividades de coordinación mediante la redacción de actas y relaciones de acuerdos accesibles a todos los profesores y estudiantes implicados, a fin de que sea realmente efectiva la coordinación, con acciones de seguimiento y

Justificación: Se considera la recomendación resuelta con la acción de mejora aplicada. Se comprueba con la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda analizar las causas de la disminución de las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito en el último curso en la UMA.

Justificación: Se considera la recomendación resuelta con la acción de mejora aplicada. Se comprueba con las observaciones.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: None

Recomendación 11: Necesidad de publicar los proyectos docentes en el plazo establecido.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero no ha resuelto la recomendación. Sería aconsejable profundizar en su implementación.

Acción de Mejora 1: Se articulará un procedimiento para recordar a los profesores coordinadores de las asignaturas la necesidad de cerrar los proyectos docentes dentro del plazo establecido. Dicho procedimiento debe contemplar a todos los agentes involucrados, como son el propio Centro y su equipo directivo, el Coordinador del Grado, los profesores coordinadores de las asignaturas y el Director y el Secretario de los Departamentos involucrados. Igualmente, institucionalmente, se ha habilitado un nuevo entorno para aumentar la agilidad en la gestión y el seguimiento en el cumplimiento de plazos en la publicación de los proyectos docentes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: None

Recomendación 15: Análisis de la conveniencia de la modificación de la duración de las asignaturas optativas de especialidad.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada. Se deberá continuar con la implantación para resolver la recomendación.

Acción de Mejora 1: Se propone analizar la conveniencia de modificar la duración de las asignaturas optativas de especialidad pasando de 4.5 créditos a 3 créditos cada una. De esta forma se podrían impartir las tres a todos los alumnos en el segundo cuatrimestre de tercer curso. La elección de la intensificación o mención por parte de los alumnos sería necesaria al comenzar el cuarto curso. La realización de las tres asignaturas les serviría a los alumnos para tener más criterio a la hora de realizar dicha elección. Esta modificación se analizará de forma conjunta UMA-US.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: None

Recomendación 10: Es necesario mejorar la tasa de abandono (reducirla) y la tasa de rendimiento de la titulación (aumentarla).

Justificación: Ambas tasas arrojan valores preocupantes. La tasa de rendimiento sigue una tendencia bajista en los cuatro últimos cursos y no parece que se hayan identificado las causas.

Se recomienda profundizar en la recomendación, rediseñando la acción/acciones de mejora.

Acción de Mejora 1: Es necesario analizar la situación actual respecto a ambas tasas y, una vez identificados los posibles motivos,

definir las acciones de mejora posibles que hagan que las mismas se encuentren dentro de los valores máximo y mínimo establecidos en la memoria verificada.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: None

Recomendación 12: Es necesario mejorar la significancia estadística del nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades. Actualmente participa en la encuesta de valoración menos del 9% de los estudiantes susceptibles de hacerlo.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada. Se debe hacer un seguimiento de su implantación para comprobar que resuelve la recomendación.

Acción de Mejora 1: Los mecanismos que se despliegan para solicitar la participación de los estudiantes procedentes de otras universidades son ON LINE, esta metodología debería ser complementada, a nivel de centro, con la presencial.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: None

Recomendación 13: Es necesario medir el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida, ya que hasta la fecha no se dispone de datos para poder obtener un indicador

Justificación: Recomendación ya incluida en la Recomendación 2. Como allí se indicó, esta recomendación no está resuelta. Hasta el momento, no existe una acción de mejora encaminada a lograr el objetivo. Rediseñar la acción.

Acción de Mejora 1: El título se implantó en el curso 2011-12, la primera promoción sale en el 2014-15, los primeros datos sobre inserción laboral en este título se empiezan a obtener a partir del curso 2017-18, pero concretamente con el indicador I6.5-P6

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: None

Recomendación 14: El indicador sólo cuantifica el número de accesos. Habría que incrementar la calidad de la información suministrada cuantificando el tiempo de permanencia en la página y número de vínculos a los que se accede desde la misma

Justificación: Hasta el momento, no existe una acción de mejora encaminada a lograr el objetivo. Rediseñar la acción.

Acción de Mejora 1: Se desplegarán los mecanismos oportunos para poder completar la información que hasta momento tenemos con respecto a acceso a la información en el procedimiento 9 del SGCT.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda aportar los estudios de satisfacción de egresados y empleadores, así como los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Justificación: La recomendación se considera PARCIALMENTE resuelta puesto que consta de dos partes:

- 1ª- satisfacción de los egresados, resuelta con la acción de mejora y comprobada con las observaciones
- 2ª- satisfacción de los empleadores, sobre la que no hay acción de mejora y queda pendiente de resolución.

Acción de Mejora 1: El nuevo sistema de garantía de calidad de la Universidad, v5, establece un conjunto de indicadores en el procedimiento "P6. EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA" para tal fin. Recomendación resuelta.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe tramitar la solicitud de Modificación del Título para incorporar a la Memoria Verificada los cambios realizados en las plazas ofertadas, las asignaturas optativas, los criterios de evaluación y el nivel de inglés, en cuanto finalice el proceso de acreditación

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero su alcance no resuelve la recomendación por completo. Se deberá continuar con su implantación hasta incorporar en la Memoria Verificada todas las modificaciones del Título.

Acción de Mejora 1: La solicitud de modificación ha sido tramitada parcialmente: -Optativa "Centrales Hidráulicas": pasarla de optativa de mención a optativa común y cambiarla el cuatrimestre de 4C1 a 4C2. -Cambio de cuatrimestre de impartición de la asignatura 2210059 Turbomáquinas Térmicas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se deben revisar y unificar las metodologías docentes y los criterios de evaluación de una misma asignatura en las dos sedes de Título. En particular, en la US se debe revisar y corregir la calificación APTO o NO APTO de la asignatura optativa Prácticas E

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada pero se deberá seguir trabajando en su implantación para conseguir el objetivo global. En particular, en lo referente a la asignatura Prácticas Externas en la sede de la US, se considera la recomendación resuelta.

Acción de Mejora 1: Para poner en práctica esta recomendación se fomentará la coordinación intentando mantener reuniones de profesores de ambas sedes con mayor frecuencia, tanto de forma virtual, como presencial. En cada una de las reuniones de coordinación que se realizan al inicio de cada cuatrimestre en la sede de Sevilla el presidente de la Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del Título hace hincapié en la necesidad de contactar con los profesores que imparten asignaturas homólogas en la sede de UMA. Para ello los coordinadores de ambas sedes facilitamos una hoja excel con los nombres, números de teléfonos y direcciones de correo electrónico de los coordinadores de las asignaturas en ambas sedes. Dicha hoja se actualiza anualmente. La calificación de la asignatura "Prácticas en empresa" ya se ha cambiado. En concreto la calificación de esta asignatura optativa se ha modificado en la sede US para homogeneizarse con UMA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda realizar el análisis de la evolución temporal de las tasas por asignaturas y comparar los resultados en los dos Centros para identificar áreas de mejora.

Justificación: Se considera la recomendación resuelta (aunque parcialmente) con las dos acciones de mejora aplicadas. Aunque la UMA ya ha aprobado la evaluación de las tasas por asignaturas sería aconsejable seguir perseverando en la coordinación entre las dos sedes del Título.

Acción de Mejora 1: La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación ha incluido el cálculo de las tasas de las asignaturas para analizar su evolución y poder realizar comparaciones intra-Centro e inter-Centros que sirvan para identificar áreas de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

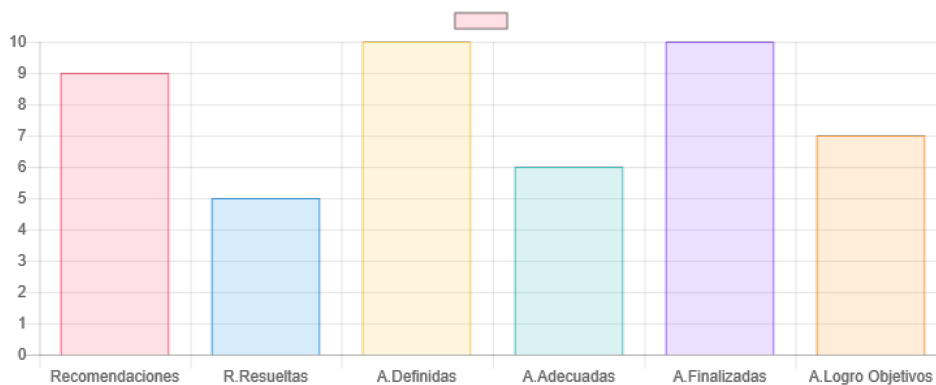
Acción de Mejora 2: En la Universidad de Málaga ya se ha aprobado (desde la reunión de la Comisión de garantía de calidad de diciembre de 2018) la evaluación de las tasas por asignaturas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	3	1	0	1	1	9
Recomendaciones Resueltas	1	1	1	1	0	0	1	5
Acciones Definidas	1	2	3	1	0	2	1	10
Acciones Adecuadas	1	2	3	1	0	2	1	10
Acciones Finalizadas	1	1	1	1	0	1	1	6
Acciones. Logro de Objetivos	1	2	1	1	0	1	1	7



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura